



El procedimiento de vacaciones para desplazamientos a obras de construcción en Alemania

¿Tiene una empresa de construcción con sede en el extranjero y envía trabajadores industriales a obras de construcción en Alemania?

En tal caso, sus trabajadores tienen derecho a las condiciones laborales mínimas alemanas durante la duración del desplazamiento. Esto incluye vacaciones, pago por vacaciones (= remuneración de vacaciones) y el salario mínimo alemán. Aquí le explicamos lo que debe tener en cuenta como empleador.

¿Qué es SOKA-BAU?

SOKA-BAU fue fundada por las tres partes de la negociación colectiva en la industria de la construcción e implementa el procedimiento de vacaciones en su nombre. SOKA-BAU consiste en el Fondo de compensación salarial y vacacional para la industria de la construcción (ULAK) y el Fondo de pensiones complementario de la industria de la construcción (ZVK).

Procedimiento de vacaciones

Existe un procedimiento especial de vacaciones para la industria de la construcción alemana en el que deben participar todos los empleadores. Este procedimiento de vacaciones se

aplica en todas las regiones de Alemania. También usted está obligado a participar en este procedimiento si envía trabajadores a obras de construcción en Alemania. El procedimiento de vacaciones implica que todos los empleadores de la construcción nos pagan una contribución mensual fija por sus trabajadores. Con estas contribuciones se financia el derecho a vacaciones de los trabajadores. Así, el empleador que concede finalmente las vacaciones no sufre desventajas económicas.

Para las obras de construcción en Alemania se aplica el salario mínimo alemán. Por esta razón, no debe pagar nunca a sus trabajadores un salario inferior al salario mínimo alemán mientras estén trabajando en Alemania. Encontrará el monto del salario mínimo actual de Alemania en nuestro sitio web: www.soka-bau.de/europa.

Cómo participar en el procedimiento de vacaciones:

1. Su registro con nosotros

Regístrese con nosotros por escrito antes de comenzar su trabajo de construcción. **Importante:** También debe registrarse en la Dirección general alemana de aduanas (artículo 18 de la Ley alemana de trabajadores desplazados).

2. Número de empleador y documentos

Le proporcionaremos todos los documentos necesarios en su lengua materna y un número de empleador. Por favor, indique siempre su número de empleador cuando se comunique con nosotros. También le enviaremos una carta de información para cada uno de sus trabajadores desplazados. Entregue estas cartas a sus trabajadores.

3. Registro de sus datos

Rellene los formularios de datos maestros para usted como empleador y para cada uno de sus trabajadores. Envíenoslos de vuelta. Si sus datos maestros o los de sus trabajadores cambian (por ejemplo, la dirección de un trabajador), comuníquenos los nuevos datos.

4. Informe mensual y pago de contribuciones

Debe enviar un informe mensual electrónico todos los meses. Este contiene información sobre el salario bruto, las vacaciones y las horas trabajadas por sus trabajadores. Debemos recibir el informe mensual a más tardar el día 15 del mes siguiente. Debe pagar las contribuciones a más tardar el día 28 del mes siguiente.

EJEMPLO: Deberemos haber recibido el informe mensual de enero antes del 15 de febrero y el pago antes del 28 de febrero.





5. Pago por vacaciones

Procesamos su informe y el pago y calculamos los derechos a vacaciones de sus trabajadores. Si concede vacaciones a sus trabajadores y abona el pago por vacaciones mientras están desplazados, infórmenos también de ello en el informe mensual.

6. Reembolsos

Le reembolsaremos el pago por vacaciones que haya abonado si ha pagado todas las contribuciones y se ha cumplido el resto de los requisitos. Le informaremos a usted y a sus trabajadores sobre el estado actual de las reclamaciones.

7. Cambio de empleador

¿Uno de sus trabajadores sigue teniendo derecho a las vacaciones de su empleador anterior? Entonces este trabajador puede tomarse estas vacaciones con usted siempre que esté desplazado. Le reembolsaremos el pago por vacaciones correspondiente.

Durante el periodo de desplazamiento a Alemania, sus trabajadores tienen también los siguientes derechos:

1. Duración de las vacaciones

El número de días de vacaciones depende del tiempo que un trabajador trabaje en Alemania. El trabajador obtiene derecho a un día de vacaciones después de cada 12 días de trabajo. Esto supone **30 días de vacaciones** al año.

2. Pago por vacaciones

El monto del pago por vacaciones se basa en el salario bruto que haya ganado su trabajador hasta el comienzo de las vacaciones. Encontrará el monto actual en nuestro sitio web: www.soka-bau.de/europa.

3. Derechos de los trabajadores una vez finalizado el desplazamiento

- Si su trabajador no se ha tomado vacaciones o se ha tomado tan solo una parte de sus vacaciones durante su empleo en Alemania, su trabajador podrá solicitarnos una compensación. Abonaremos el dinero directamente a su trabajador si se cumplen todos los requisitos.
- Si el derecho a vacaciones ya ha expirado, su empleado podrá solicitar una indemnización.



1.6

¿Tiene alguna pregunta? Puede comunicarse con nosotros, también en su lengua materna, llamando a los siguientes números de teléfono:

Bélgica +49 611 707-4069	Italia +49 611 707-4051	Países Bajos +49 611 707-4068	Eslovaquia +49 611 707-4066
Bosnia-Herzegovina +49 611 707-4055	Croacia +49 611 707-4055	Austria +49 611 707-4069	Eslovenia +49 611 707-4055
Bulgaria +49 611 707-4056	Letonia +49 611 707-4057	Polonia +49 611 707-4053	España +49 611 707-4051
Dinamarca +49 611 707-4069	Liechtenstein +49 611 707-4069	Portugal +49 611 707-4051	República Checa +49 611 707-4066
Estonia +49 611 707-4057	Lituania +49 611 707-4057	Rumanía +49 611 707-4058	Turquía +49 611 707-4067
Francia +49 611 707-4069	Luxemburgo +49 611 707-4069	Rusia +49 611 707-4056	Ucrania +49 611 707-4056
Gran Bretaña +49 611 707-4057	Macedonia +49 611 707-4055	Suiza +49 611 707-4069	Hungría +49 611 707-4059
Irlanda +49 611 707-4057	Montenegro +49 611 707-4055	Serbia +49 611 707-4055	Otros países +49 611 707 4057

Domicilio

SOKA-BAU
Urlaubs- und Lohnausgleichskasse
der Bauwirtschaft (ULAK)
Bereich Arbeitnehmer-
Entsendeverfahren (AEV)
Wettinerstraße 7
65189 Wiesbaden
GERMANY

Dirección postal

SOKA-BAU
Urlaubs- und Lohnausgleichskasse
der Bauwirtschaft (ULAK)
Bereich Arbeitnehmer-
Entsendeverfahren (AEV)
65179 Wiesbaden
GERMANY

Fax: + 49 611 707-4555
aev@soka-bau.de
www.soka-bau.de/europa

